NOTAS HISTORICAS SOBRE EL COMERCIO EN EL CHOCO·

COLONIA Y SIGLO XIX

JORGE SALGADO

Quibdó, noviembre de 1982.

Powered by CamScanner

PRIMERA PARTE

CHOCO COLONIAL

ESPAÑA OBSTACULIZA EL COMERCIO.

1. LA CORONA PROHIBE CONQUISTA, NAVEGACION Y ENCOMIENDAS EN EL CHOCO.

La raíz más profunda de la postración económica y social del Chocó se remonta a la época colonial y tiene como una de sus causas la política impuesta por España respecto al comercio en esta estratégica región de Colombia:

Desde las primeras décadas del Siglo XVI el Istmo panameño se convirtió en región de tránsito obligado entre la metrópoli española y las tierras recién conquistadas del Mar del Sur.

La monarquía feudal española obstaculizó en todas las formas la conquista del Chocó, impidió la navegación por sus ríos y prohibió el libre comercio en la provincia, a pesar de su vecindad con Panamá y de poseer también costas en los dos océanos.

Tal vez las únicas excepciones fueron las capitulaciones dadas a Jorge Quintanilla y a Juan de Villorio y Avila en los tempranos años de 1564 y 1574, respectivamente, para que abrieran una ruta entre Cartagena y Perú, a través de los ríos Atrato y San Juan.

Dichas capitulaciones nunca fueron realizadas y sólo se otorgaron por rencillas existentes entre funcionarios reales de Cartagena y Panamá por controlar las riquezas del Perú.[1]

Bajo los más diversos y ridículos pretextos la Corona vetó las "entradas, descubrimientos y rancherios" en el Chocó.

Cuando el capitán Díaz Sánchez de Narváez se disponía a "entrar" al Chocó en 1553 recibió un despacho real en Anserma ordenándole "so graves penas" anular en el acto la expedición (2).

En 1628 el gobernador de Popayán Bermúdez de Castro solicitó licencia para ocupar el Chocó, comprometiéndose a fundar un puerto y tres poblaciones y a llevar un navío de 250 toneladas, sin obtener resultado distinto a expedientes acusatorios del obispo Vallejo.[3]

En 1666 una cédula real excluye a los particulares de la conquista del Chocó y en 1674 se prohibe otorgar encomiendas en la región, bloqueándose definitivamente la posibilidad de su apertura, desbroce y desarrollo comercial durante los años coloniales.[4]

La navegación por los ríos Atrato y San Juan se prohibió desde 1718 y por ello se establecieron diferentes puestos de vigías. A partir de 1730 el oidor José Martínez Mate añadió la pena de muerte a quienes contravinieran la norma y anuló la navegación marítima del Chocó en toda dirección: Cartagena, Panamá, Guayaquil y Perú.[5]

Powered by CamScanner

EL COMERCIO: MONOPOLIO REAL.

Durante la época colonial España monopolizó y entrabó el comercio en sus ramas principales: metales, esclavos y mercaderías.

En ese sentido impuso un rígido control de puertos, rutas de navegación, buques de transporte, nacionalidad de los comerciantes y vetó a otras potencias. Desde 1579 se concentró el comercio en el puerto de Sevilla donde funcionaba la Casa de Contratación, máximo organismo destinado a regir el comercio con las colonias.

España apeló a la trata de negros para saquear el oro y la plata americanos y así sostener su pomposo aparataje burocrático-militar, cimiento de la estructura colonial feudal. Se limitó a comprar mercancías inglesas, holandesas y francesas para revender en sus colonias, como textiles, loza, artículos de hierro y acero, harinas, vinos, aceites y licores finos, casi todos de consumo exclusivo de la reducida élite colonial propietaria de tierras, siervos y esclavos y usufructuaria de la administración. El pueblo raso vestía con artesanías caseras y se alimentaba con frutos del campo.

a. Control al comercio de metales.

Desde 1594 se obligó a pagar a "Sus Majestades" la quinta parte (20o/o) de todos los metales producidos y se exigió sello o marca real llamado del quinto. Luego se creó un impuesto "de cobo" del 1.5o/o sobre el oro como "derecho de fundición y ensaye". En 1678 se rebajó el quinto al 5o/o y en 1777 los quintos y cobos quedaron en 3o/o "para evitar el clandestino extravío del oro". El derecho de amonedación equivalía al 1.8o/o del oro[6].

En 1580 se crea la Caja Real de Cartago[7] con el fin de monopolizar los metales preciosos producidos en Cartago, Arma, Anserma (ciudad base para la penetración en el Chocó), Toro[8] (poblado fundado en 1573 en un afluente del Tamaná) y en los yacimiento ubicados en los ríos Cajón, Sipí y Tamaná.[10]

Para intentar acabar con el comercio de oro en polvo España autorizó en 1620 la construcción de la Casa de Moneda en el Nuevo Reino de Granada.[11]

El oidor Aramburo fundó en 1712 el pueblo de San Felipe de Tamaná como asiento de una Caja Real en la provincia de Nóvita.[12]

A partir de 1717 Antonio de la Pedroza y Guerrero, funcionario encargado de reorganizar la administración de la Nueva Granada, separó el gobierno del Chocó de la jurisdicción de Popayán y lo sujetó a la Audiencia de Santa Fé, estrangulando aún más la incipiente economía regional. Como resultado envió a la Caja Real de Anserma 16.000 pesos oro entre abril de 1719 y diciembre de 1720, se registró un salto en la acuñación de moneda en Santa Fe y se elevaron los quintos a 5.000 pesos oro anuales en las cajas reales de Nóvita y Citará.[13]

El primer Virrey de la Nueva Granada, Villalonga, reitera de nuevo en 1720 la prohibición del comercio de oro y estimula la acuñación en Santa Fe.[14]

El monopolio se repite en el caso del Platino. Este metal era considerado una desgracia, se botaba como cosa inútil y su presencia obligaba al abandono de las minas. El platino que llegaba mezclado con el oro a las Casas de Moneda de Popayán y Santa Fe se separaba y arrojaba a las aguas de los ríos Cauca y Bogotá respectivamente.[15]

Powered by CamScanner

En 1774 el Virrey Guirior envió a la Corte dos medallas acuñadas en platino dulce recibiendo del déspota ilustrado Carlos II notificación de que el metal quedaba como propiedad exclusiva del tesoro real y que se estudiara la posibilidad de estatizar las minas que lo tuvieran

En 1776 se ordenó depositar todo el platino que se sacase en las Cajas Reales, sin pago alguno y so pena de severas sanciones. En 1786 una nueva orden real insta al virrey-arzobispo Caballero y Góngora a ocuparse de la platina en momentos en que el gobernador del Chocó Carlos Smith, compraba la libra a tres reales.

En 1788 se eleva el precio a dos pesos la libra insistiéndose en el monopolio real y castigando su comercio ilícito con multas y trabajos forzados. En menos de un año los esclavos del Chocó acumularon la fabulosa cantidad de 3.000 libras de platina que el arzobispo-virrey condujo personalmente a España. Con este platino extraído de las minas chocoanas se tallaron espectaculares cálices para el Papa, delicados instrumentos para medir las longitudes en el mar, los nuevos patrones del sistema métrico (un metro y un kilogramo) y hasta "una elegante ietrina que aún puede admirarse en Aranjuez".

El fruto de todo esto lo recibió Francia porque las tropas napoleónicas que invadieron a España confiscaron más de 5.000 libras de platino almacenadas en Madrid que luego remitieron a Paris, junto con las retortas y probetas en que se purificaba.[16]

b. Control al comercio de esclavos

El descubrimiento de América convirtió a Africa en un cazadero de esclavos negros. Desde su inicio España manipuló el comercio negrero a través de la Casa de Contratación y del Consulado de Se villa, entidades encargadas de todo lo relacionado con permisos, licencias y asientos, derechos de introducción o almojarifazgo, puertos de permisión" o desembarco, internación y reparto de los cargamentos africanos.

Permisos y licencias en la trata de negros se concedieron de 1533 a 1580. Luego surgen los grandes asientos para atender el crecimiento de la demanda. controlar el comercio de esclavos, aumentar los ingresos por concepto de derechos y como consecuencia de la agudización de la situación política europea.[17]

De 1580 a 1640 se dan los asientos portugueses; de 1640 a 1703 predominan los negreros holandeses; de 1703 a 1713 el asiento francés y de 1713 a 1740 el asiento inglés.[18]

Los primeros esclavos negros que llegaron al Chocó estuvieron en Santa María La Antigua del Darién (1510) puesto que un grupo de ellos aparece con Vasco Nuñez de Balboa construyendo barcos en el Mar del Sur.[19]

Con algunos esclavos que tenía en Anserma llegó Gómez Fernández por el actual Urrao al Atrato Medio en 1539,[20] el mismo año en que Pascual de Andagoya recibió licencia para introducir 50 hombres de "Guinea"[21], cosa que realizó por el río Dagua en 1540.[22]

En 1540 Pedro de Heredia sube por el Atrato hasta la "Isla Grande" abajo del río Bojayá con algunos de los 50 esclavos negros que había comprado en [illegible].[23]

Powered by CamScanner

Numerosos esclavos de mina fueron asesinados por los belicosos indios noanamáes en la "miserable" ciudad de Toro fundada en 1573 en las partes frías del río Tamaná.[24]

Para 1576 se establecieron reales de minas en San Francisco de Nóvita, en los ríos Cajón y Sipí, y se fundó la población minera de Cáceres al sur de Toro.[25]

El licenciado Francisco de Anuncibay, ex-oidor en Santa Fe, redactó en 1592 un "Discurso sobre los negros que conviene se lleven a la Gobernación de Popayán" solicitando 2.000 esclavos "de Guinea" para explotar las minas.[26]

El real de minas de Sipí (San Agustín de Avila) tenía al año de su fundación, en 1597, 50 españoles y 700 indígenas esclavos que luego fueron reemplazados por negros.[27]

Se introdujeron 100 esclavos negros de Anserma luego de la "entrada" al Chocó de Juan López García en 1667 y en 1670 de Popayán se disponían a transportar otros 5.028.

A partir de este momento se estabilizan las cuadrillas de Mineros y se conocen más detalles del número de esclavos en el Chocó: 200 en 1699,[29] 600 en 1704, 821 en 1711 (48 cuadrillas), 2.000 en 1724, 3.550 en 1727, 4.237 en 1759 (65 cuadrillas), 5.756 en 1788, 6.557 en 1781, 7.088 en 1782 (tope máximo) y 4.968 en 1808.[30]

c. Control al comercio de mercaderías.

Desde el inicio de la Colonia la monarquía española gravó con innumerables impuestos la producción y el comercio con el propósito de estrangularlos y de imponer el monopolio en ciertos renglones lucrativos como el tabaco y el aguardiente, naipes, sal, pólvora, para los cuales creó el "estanco".

El absurdo régimen impositivo asfixiaba toda actividad económica. En 1592 se crea el impuesto de alcabalas del 4o/o (sobre bienes muebles e inmuebles) que desata incidentes y luchas durante siglos.

Luego vino una serie sin fin de exacciones, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: venta de oficios, media anta (mitad del sueldo del primer año), avería (aduana), perca de perlas, Armada de Barlovento (sobre artículos esenciales), temporalidades, mesada eclesiástica (un décimo de la renta real), lanzas, diezmos y primicias (sobre cultivos y animales para engordar arzobispos opulentos), retenciones, caminos reales (por el tránsito de caminos), multas, pontazgos (por el uso de los puentes), balas, almofarifazgos (sobre importación y exportación de frutos y efectos), comisos, alcabala de mar (entrada y salida de puertos), sisas, pechos por saldo, papel sellado (1640), epavas, pulperías, gabelas por toneladas.

Rogerio Velásquez describe magníficamente la situación! "El mazamorrear en los ríos que había ayudado a descubrir y poblar, imponía un gravamen de un castellano de oro por persona, lo mismo que por comer carne de manatí, tratar con amos blancos, usar montes y maderas, cazar y pescar" "A los traficantes o mindalaes se les imponía un real en Andágueda, por los víveres que introdujeran para el sostenimiento de los pueblos. El comerciante de Citará, Nóvita y Sipí daba el estipendio de un real por cada cerdo, y medio real por el

de las balanzas oficiales. Las tesorerías de los puertos de Bagadó controlaban los efectos que entraban del Cauca por Chamí, en tanto que la de Citará, con vigías y ayudantes, producían, en tiempos del virrey Solís, cien pesos mensuales por las ropas y tercios que venían del Reino, de la Sabana de Bogotá o de los puertos del Callao".[31]

Se ordenó pena de muerte y confiscación de todos los bienes por medio de Cédula Real en 1614 a quien comerciara con países diferentes a España. Y como la Corona compraba y revendía mercaderías europeas, en definitiva fueron Inglaterra, Francia y Holanda las potencias beneficiarias del torrente de oro y plata de América que inyectó un gigantesco vigor a su expansión comercial y al desarrollo de sus industrias manufactureras capitalistas.

Persecuciones y trabas hubo por montón contra los comerciantes. En 1627 fue procesado Jacinto Arboleda en Anserma "por vender mantas de Algodón, paños de 'ruán', vinos y lienzos de la tierra a los indios y a los esclavos de las minas, con quienes estaba prohibido comerciar",[32] y quien luego fue uno de los primeros mineros que incursionaron en el Chocó.

En 1706, 1709 y 1718 prohiben conducir sebo y carne del Valle del Cauca al Chocó.[33] En 1718 Pedroza y Guerrero ordena abrir 170 expedientes relativos al libre comercio, expulsa al franciscano Manuel Calcedo de Tadó por la misma causa, cierra el territorio chocoano a todo tipo de tráfico comercial y propone que la Corona traiga y venda esclavos y víveres cada dos meses y explote las minas.[34]

Incluso el gobernador del Chocó Francisco Ibero en 1730 fue apresado por el oidor Martínez Malo debido al trato que entabló con holandeses que habían desembarcado en las bocas del Atrato.[35] El mismo año se prohibió con pena de muerte el comercio por los ríos Atrato y San Juan.

Todos los víveres debían llegar al Chocó en hombros de indios y por rutas y trochas pantanosas y difíciles. El sendero más conocido para el escaso comercio colonial fue el camino de Ita abierto en 1664 que comunicaba a Nóvita con el Valle del Cauca.

Todo esto ocasionaba escasez permanente, altos precios, hambres y calamidades. En 1690 el minero Raimundo de Valencia comunica al Alferez Real de Popayán que el viaje hasta Nóvita le había demorado 25 días con un costo de 256 patacones, se había ahogado un esclavo y se encontraba sin víveres.

En 1779 tardaba un indio 10 días por la trocha entre Santa Fe de Antioquia-Urrao-Bebará[36] transportando harina floreada con terrones de sal que venía de Bogotá en costales adobados en salmuera.[37]

La atmosfera hostil contra los comerciantes desembocó por momentos en agudas confrontaciones. Tal es el caso del motín efectuado en 1743 en Cali por esclavistas terratenientes y mineros capitaneados por la familia Calcedo en contra de Gaspar de Soto Zorrilla, comerciante que vendía mercancías a crédito en el Chocó.[38]

3. LUCHAS CONTRA EL MONOPOLIO COMERCIAL ESPAÑOL

Inglaterra se convirtió en el epicentro de la revolución burguesa mundial y guerra contra la España feudal y oscurantista. Las barreras anticomerciales

Powered by CamScanner

españolas fueron cayendo tras el empuje dinámico del capitalismo inglés que penetraba las colonias en forma de contrabando, piratería, "navíos de permisión", etc.

Cuando Jamaica cayó en manos inglesas en 1655 se inició el agrietamiento del monopolio comercial español. Las bocas del Atrato y el Golfo de Urabá fueron frecuentadas por navíos y piratas ingleses que, atraídos por el oro chocoano, ofrecían mejores precios por los metales y más baratas y variadas mercaderías.

En 1679 los capitanes ingleses Coxon y Cook penetraron por el Atrato hasta el real de minas de Quibdó.[39]

El ex-fundador del Banco de Inglaterra, William Paterson, establece en 1678 el Fuerte de San Andrés o Nueva Caledonia en el sitio donde casi dos siglos atrás se había creado Santa María la Antigua, buscando una comunicación acuática entre los dos océanos, de incalculables ventajas para el comercio mundial.[40]

Si en 1788 la Corona pagaba dos pesos por libra de platina en las Cajas Reales, los contrabandistas en el Golfo de Urabá ofrecían doce pesos. Poco después de 1804 las Cajas Reales elevaron a ocho pesos la libra, pero ya los comerciantes extranjeros la compraban a veinte pesos en las bocas del Atrato.[41]

El mayor triunfo de Inglaterra sobre España se concretó en el Tratado de Utrech (1713), "Inglaterra —dice Marx— obtuvo el privilegio de suministrar a la América española, hasta 1743, 4.800 negros al año. Este comercio servía, a la vez, de pabellón oficial para cubrir el contrabando británico. Liverpool se engrandeció gracias al comercio de esclavos. Este comercio era su método de acumulación originaria. En 1730, Liverpool dedicaba 15 barcos al comercio de esclavos; en 1751 eran ya 53; en 1760, 74; en 1770, 96, y en 1792, 132".[42]

Y el mismo Marx citando a P.J. Dunning, continúa: ' Conforme aumenta la ganancia, el capital se envalentona. Asegúresele un 10 por 100 y acudirá donde sea; un 20 por 100, es capaz de saltar por encima de todas las leyes humanas; el 300 por 100, y no hay crimen a que no se arriesgue, aunque arrostre el patíbulo. Si el tumulto y las riñas suponen ganancia, allí estará el capital enciza-ñándolas. Prueba: el contrabando y la trata de esclavos".[43]

Barule, uno de los jefes de la gran rebelión de esclavos de Tadó en 1728, debió haber permanecido algún tiempo en Jamaica u otra colonia inglesa puesto que incitaba a sus compañeros al levantamiento expresándose en inglés: ". . . matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará. . .".[44]

Fuera del contrabando que se hacía en los barcos negreros, Inglaterra por el Tratado de Paz de Utrech logró el derecho exclusivo de traer "navíos de permiso" cargados de todo tipo de géneros, socavando aún más el control peninsular.

Vinculados a la expansión inglesa, los comerciantes de la Colonia propugnaron y lucharon contra las restricciones y talanqueras españolas, y fueron la clase más progresista de la época.

Juan Valois, Soto Zorrilla y otros comerciantes que negociaban en el Chocó, combatieron el dominio de los esclavistas mineros y terratenientes. Y cuando se desató la extraordinaria Revolución de los Comuneros en 1781 que unificó comerciantes, artesanos, siervos y esclavos contra los enemigos comunes, hasta en el recóndito Chocó se formó el Común de Quibdó presidido por el comerciante citado: Juan Valois.[45]

Powered by CamScanner

SEGUNDA PARTE -- SIGLO XIX

LUCHA ENTRE COMERCIANTES Y TERRATENIENTES

Los comerciantes fueron la clase más avanzada de la Revolución de Independencia. Su interés era romper el yugo español y aplastar toda traba al desarrollo del capitalismo.

Exigían el libre comercio con todos los países. Enfilaron baterías contra la esclavitud decadente, los estancos y el latifundio improductivo, buscando liberar la mano de obra, requisito indispensable para el surgimiento de la industria. Los engorrosos impuestos de la moribunda España feudal fueron blanco de sus ataques. Estaban vinculados al capitalismo ascendente inglés, la fuerza más revolucionaria del mundo en ese momento.

A pesar de los obstáculos, el comercio impulsado por los ingleses fue socavando y disolviendo el déspota régimen colonial y sus antiguas formas esclavistas y feudales.

Intentando contrarrestar al contrabando inglés y la influencia de la Revolución de Independencia de Estados Unidos, Carlos III autorizó en 1774 el comercio entre las colonias con puertos en el Pacífico y en 1778 anuló el monopolio de la Casa de Contratación. Con estas medidas se legaliza el comercio en los ríos San Juan y Atrato, la parte norte del Chocó cae bajo la influencia de Cartagena y, en el fondo, se inicia el fin de la explotación minera en el Chocó por medio de cuadrillas de esclavos.

Se abre el famoso Canal de Raspadura[46], la ruina desbarajusta los entables mineros y, por ende, desciende en picada el número de esclavos. De 7.088 esclavos en el Chocó en 1782 se baja a 4.968 en 1808.[47]

Antonio Nariño, oriundo de Santa Fe y comerciante de profesión, fue iniciador de las tertulias independientistas, traductor de "Los Derechos del Hombre", apresado y desterrado a Europa donde contribuyó a obtener el apoyo de Francia e Inglaterra a la causa patriótica. Declarada la independencia preside el gobierno del Estado de Cundinamarca y dirige la campaña del sur contra los gachipones.

Después del 20 de julio de 1810 una de las primeras medidas del gobierno revolucionario liberó el comercio del aguardiente y de la platina e indultó a los mazamorreros, y sólo cuando la cabeza del patriota Tomás Pérez fue colocada en una pica en la confluencia de los ríos Quito y Atrato se derogó la disposición. "Juan Aguirre, en su carácter de gobernador, fijó por bando los tributos a que debieran sujetarse los traficantes y venteros. La cántara de aguardiente que en los años anteriores oscilaba entre doce y seis pesos, subió a 32; el gravamen a los mineros, la clase más miserable de la población, como se la calificaba por entonces, creció de tres a cuatrocientos pesos en favor de la Real Hacienda, a la vez que se estacaba la platina como en los tiempos anteriores".[48]

Luego de la Batalla de Boyacá y de la muerte de Aguirre, el Congreso de Cúcuta en 1821 finiquitó el asunto, eliminó los derechos de mazamorreo, de exportación interior, de sisa, nacionalizó la exportación de platino y decretó la libertad de partos.

Powered by CamScanner

Pero las contradicciones entre los comerciantes y terratenientes se agudizaron una vez se logró la independencia. Las setenta guerras civiles del siglo pasado así lo demuestran. Mientras los primeros abogaban por el libre comercio y por la abolición de la esclavitud, los estancos y los latifundios, los segundos defendían lo contrario.

La Guerra de los Mil Días (1899-1902) definió la partida en favor de los reaccionarios terratenientes, terminándose la centuria en la más aberrante postración económica y social. La labor iniciada con el triunfo de la Revolución de Independencia quedó trunca por la victoria de la clase terrateniente feudal.

El punto central y decisivo de la confrontación no logró ser resuelto positivamente: la revolución agraria antilatifundista. Otros aspectos de la contienda sí se alcanzaron: la abolición de la esclavitud y el establecimiento temporal del librecambio.

Aunque la esclavitud entró en decadencia desde fines de la época colonial los terratenientes y mineros esclavistas se aferraron a ella y libraron guerras por su permanencia. En este punto también fue esencial el apoyo de Inglaterra que presionó constantemente por su término.

Gran Bretaña reconoce a Colombia en 1824-25 pero la obliga por medio de un tratado a cooperar en la eliminación del comercio de esclavos.[49]

En la guerra civil de 1839-41 Obando llamó a los esclavos a que se alistaran en su ejército a cambio de la libertad.

Esto ocasionó el levantamiento del peruano Luis Escudero y del alcalde de Lloró Nicolás González, quienes, al mando de 300 hombres atacaron a Quibdó el 5 de mayo de 1841 y mataron al Gobernador del Chocó Francisco Martínez Bueno, antes de ser derrotados por las tropas oficiales de Tadó y Nóvita.[50]

El gobierno de Pedro Alcántara Herrán por medio de Ley del 22 de junio de 1843 prolonga la esclavitud al legalizar el comercio esclavo con Ecuador, ampliar el concertaje forzoso hasta los 25 años de edad y reprimir "los movimientos sediciosos de esclavos". El censo de 1843 anota 2.496 esclavos en el Chocó, el mayor número en relación a la población libre: un esclavo por 10 libres.[51]

Fue necesaria la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera de 1845 al 49 para asestarle un golpe mortal a la esclavitud. Mosquera derogó la Ley de Herrán sobre concierto forzoso hasta los 25 años y aceleró la manumisión antes de volverla obligatoria y sin indemnización inmediata, abriéndole paso a la libertad absoluta de los esclavos.

Además prohibió la importación y exportación de esclavos y presentó un proyecto de Ley sobre abolición total de la esclavitud, que no alcanza a ser aprobado.[52]

José Hilario López remata el asunto. El 2 de abril de 1851 suscribe un acuerdo con Inglaterra sobre la extinción del tráfico esclavo y el 21 de mayo decreta la abolición total de la esclavitud a partir del 1 de enero de 1852. En ese momento apenas quedaban 1.752 esclavos en el Chocó.

La reacción de los esclavistas no se hizo esperar y "el vendedor de carne humana" Julio Arboleda, casado con la noviteña Sofía Mosquera y Hurtado y dueño de minas en el Chocó, desató la fracasada guerra civil de 1851.[53]

Powered by CamScanner

Con la abolición de la esclavitud se cerró toda una etapa en la historia del Chocó, se extinguieron los entables mineros de viejo tipo y se despejaron nuevas perspectivas para la región, así pesaran en contra varios siglos de atrocidades.[54]

Otra cuestión lograda aunque temporalmente fue el librecambio. Con él se jalonó la navegación a vapor en los principales ríos de Colombia, entre ellos el Atrato. En 1875 César Conto como Presidente del Estado Soberano del Cauca declaró libres de derechos los artículos alimenticios que se introdujeran en el Chocó, y fomentó la navegación a vapor en el río Atrato con un auxilio anual de $ 3.600.

El vapor "Albión" inició viajes entre Quibdó y Cartagena a fines de 1878, rompiendo la dependencia comercial del Cauca y del Valle, y pasando a una etapa de vínculos mercantiles con Cartagena y la Costa Atlántica.[55]

César Conto fue miembro destacado del radicalismo liberal que en el siglo XIX defendió las tesis avanzadas de los comerciantes. Su vertical y digna posición no tembló ante la arremetida terrateniente de la "regeneración" nuñista.

Perseguido y desterrado, prefirió morir en el exilio antes que venderse a la reacción feudal y entregar sus principios, a diferencia de Carlos y Jorge Holguín que representaron los peores intereses y cometieron graves atentados contra el pueblo colombiano.

El gran J.M. Vargas Vila exaltó a nivel internacional la figura de César Conto en su libro Los Divinos y Los Humanos, donde dice: "entre dos filas de soldados, enfermo, cuasi moribundo, después de una larga prisión, fue arrojado de la patria el escritor ilustre, que no tenía más crimen que su grandeza y su victoria. . . César Conto fue a morir a Guatemala . . . mejor se duerme en tierra extraña pero libre, que en la propia siendo esclavo".[56]

NOTAS

1. JUAN FRIEDE. La Conquista del Territorio y el Poblamiento, en Manual de Historia de Colombia, Tomo I, Procultura, Instituto Colombiano de Cultura, Printer Colombiana S. A., Segunda Edición, 1982, pág. 195.

2. HECTOR CASTRILLON C., Chocó Indio, Ediciones C.P.I., Medellín, 1982, pág 120. Cita a ENRIQUE ORTEGA RICAURTE, Historia Documental del Chocó, 1954, págs. 21 y 22.

3. GERMAN COLMENARES, Historia Económica y Social de Colombia 1537-1719, Tomo I, Segunda Edición, Ed. Lealon, Medellín, pág. 275.

4. Ibidem, pág. 276.

5. Ibidem, pág 331. LUIS OSPINA VASQUEZ, Industria y Protección en Colombia 1810-1930, Tercera Edición, FAES, Ed. Lealon, 1979, pág. 49.

6. VICENTE RESTREPO, Estudio sobre las Minas de Oro y Plata en Colombia, FAES, Quinta Edición, Ed. Lealon, Medellín, 1979, pág. 220.

7. COLMENARES, Ob. cit., pág. 338.

Powered by CamScanner

8. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Geografía Económica de Colombia - Chocó, Bogotá, 1943, pág. 97.

9. ROGERIO VELASQUEZ, El Chocó en la Independencia de Colombia, Ed. Hispana, Bogotá, 1965, pág. 38.

10. CASTRILLON, ob. cit., pág. 125.

11. MANUEL LUCENA SAMORAL, Notas sobre la Fundación de la Casa de la Moneda en el Nuevo Reino de Granada, Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República, marzo de 1962, vol. I, No. 3, pág. 244.

12. GERMAN COLMENARES, Historia Económica y Social de Colombia, Tomo II, Popayán, una Sociedad Esclavista 1680-1800, Ed. Lealon, Medellín, 1979, pág. 142.

13. COLMENARES, Historia Económica, Tomo I, ob. cit., pág. 328.

14. GERMAN COLMENARES, Cali: Terratenientes, Mineros y Comerciantes SIGLO XVIII, Carlos Valencia Editores, Segunda Edición, Bogotá, 1980, pág. 118.

15. RESTREPO, ob. cit., pág. 98.

16. RODOLFO SEGOVIA SALAS. El Platino: La Quiebra de un Monopolio, Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República, Vol. XVI, enero 1979, Núm. 1, págs. 107 a 122.

17. JORGE PALACIOS PRECIADO, La Esclavitud y la Sociedad Esclavista, en Manual de Historia de Colombia, Tomo I, Procultura, Inst. Col de Cultura, 1982, Printer Colombiana S. A., pág 325.

18. NICOLAS DEL CASTILLO MATHIEU, La Llave de las Indias, Ed. El Tiempo, Bogotá, 1981, págs. 189 y ss.

19. Ibidem, pág 194.

20. JOAQUIN ACOSTA, Historia de la Nueva Granada, Ed. Bedout, Medellín, pág. 392.

21. COLMENARES, Historia Económica, Tomo I, ob. cit., pág 288.

22. ACOSTA, ob. cit., pág 301

23. DEL CASTILLO MATHIEU, ob. cit., pág 195.

24. COLMENARES, Historia Económica, Tomo I, pág. 275

25. CASTRILLON, ob. cit., pág 125.

26. COLMENARES, Historia Económica, Tomo II, pág. cit., pág. 106.

27. PRIMERA PROMOCION SOCIALES U. T. Ch., Sintesis Monográfica de los Municipios del Chocó, mimeógrafo, 1976, pág. 38.

28. COLMENARES, Historia Económica, Tomo I, ob. cit., pág. 276.

29. COLMENARES, Historia Económica, TomoII, ob. cit., pág 146.

Ibidem, pág. 283.

Powered by CamScanner

31. VELASQUEZ, ob. cit., págs. 43 y 46.

32. COLMENARES, Historia Económica, Tomo I, pág. 286.

33. COLMENARES, Cali, ob. cit., pág 274.

34. Ibidem, págs. 117 y 118.

35. COLMENARES, Historia Económica, Tomo II, ob. cit., pág. 133.

36. JAMES J. PARSONS, La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia, Imprenta Deptal. de Antioquia, Medellín, 1950, pág. 162.

37. DEL CASTILLO MATHIEU, ob. cit., pág. 126.

38. COLMENARES, Ca II, ob. cit., pág. 126.

39. RESTREPO, ob. cit., pág 71.

40. ALBERTO MIRAMON, Realidad y Quimera del Oro de Indias, Banco de la República, Bogotá, 1978, pág. 53.

41. SEGOVIA SALAS, ob. cit., pág. 115.

42. CARLOS MARX, El Capital, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, Octava reimpresión, Méjico, 1973, pág. 645

43. Ibidem, pág. 647.

44. COLMENARES, Historia Económica, Tomo II, ob. cit., pág 101.

45. MANUEL BRICEÑO' Los Comuneros, Imprenta de Silvestre y Cía., Bogotá, 1880, Documento Número XIX, pág. 150.

46. CONTRALORIA, ob. cit., pág. 588

47. COLMENARES, Historia Económica, Tomo II, ob. cit., pág. 283.

48. VELASQUEZ, ob. cit., pág. 111.

49. MARGARITA GONZALEZ, El Proceso de Manumisión en Colombia, Revista Cuadernos Colombianos 2, Segundo Trimestre, 1974, Bogotá, pág. 183

50. CONTRALORIA, ob. cit., pág. 611

51. GONZALEZ, ob. cit., pág. 202, 210 y 211.

52. Ibidem, págs. 212, 220 y ss.

53. Ibidem, págs. 235 y ss.

54. "Los negros fueron los últimos en verse libres de la esclavitud y hasta hoy día soportan las más graves consecuencias de su anterior estado" V.I. LENIN, Los Rusos y los Negros, Obras Completas, Tomo XVIII, Ed. Cartago pág. 534.

55 CONTRALORIA, ob. cit., págs. 127 y 128.

56. J. M. VARGAS VILA, Los Divinos y los Humanos, Ed. Prensa Moderna, Cali, 1981, págs. 163 y 164.

Powered by CamScanner